

**GLORIA CELIA CARREÑO ALVARADO, HOMERO RAMÍREZ
TENA, ADOLFO CHRISTIAN MONTES MEDINA,
VÍCTOR HUGO CORIA GONZÁLEZ, VALENTÍN MAR SILVA Y
MARCO ANTONIO VILLALDA QUEZADA**

LENGUAJE INCLUYENTE,

¿DAÑO AL IDIOMA?

RESUMEN

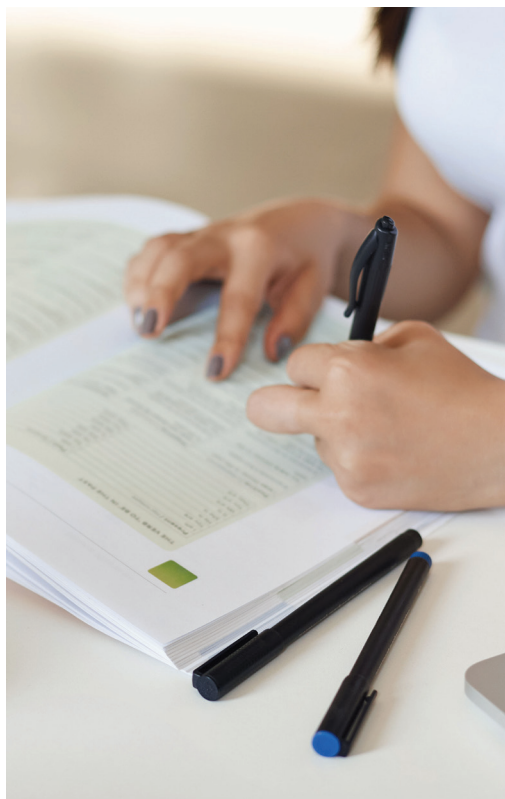
El presente ensayo fue elaborado a partir de una discusión en equipo de profesores, en el marco del curso de Inducción Docente impartido en la ENES Morelia, de la UNAM. Dicho seminario se planteó a partir de una noticia publicada en la prensa sobre la restricción en Francia del uso de lenguaje incluyente en la enseñanza; de allí surgió, motivada por la maestra Claudia Evarista Mateos, la pregunta de si el uso de lenguaje incluyente era correcto y viable en nuestras aulas. Esta fue nuestra posición como docentes.

Palabras clave: lenguaje incluyente, lenguaje inclusivo, lenguaje no sexista, perspectiva de género, equidad, igualdad, sexismo.

Abstract

This essay was prepared from a discussion with a team of teachers within the framework of the Teaching Induction Course taught at ENES-UNAM, Morelia. From a news item published in the press about the restriction in France on the use of inclusive language in teaching, the discussion arose, motivated by the teacher Claudia Evarista Mateos, as to whether the use of inclusive language was correct and feasible in our classrooms. This was our position as teachers.

Keywords: Inclusive language, inclusive language, non-sexist language, gender perspective, equity, equality, sexism.



GLORIA CELIA CARREÑO ALVARADO

Es licenciada en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y maestra en Historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM. Es docente del plantel Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades, donde imparte la opción técnica Sistemas para el Manejo de la Información Documental. Es académica adscrita al Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM. Es autora de tres libros y coautora de cinco. Ha publicado más de un centenar de artículos de investigación, de difusión de la historia, archivística y capítulos de libros.

PLANTEAMIENTO

Francia prohibió el uso del lenguaje incluyente en las instituciones educativas bajo la consideración de que constituye un obstáculo a la lectura y la escritura durante el proceso de aprendizaje de los niños. El ministro francés de Educación, Jean-Michel Blanquer, señaló: “Se debe prohibir el recurso a la denominada escritura ‘inclusiva’, que utiliza notablemente el punto medio para revelar simultáneamente las formas femenina y masculina de una palabra usada en masculino, cuando se usa en un sentido genérico” (AFB, 2021). La resolución publicada en el boletín del Estado es contundente, como otras medidas radicales que ha tomado Francia, que se jacta de mantener los principios de “*Liberté, égalité, fraternité*”.

Este hecho no está fuera de contexto. Un asunto cercano a dicha prohibición es la también disposición del Jean-Michel sobre el vestuario que debe usarse, especialmente por las alumnas: “La escuela no es un lugar como cualquier otro [...] No vas al colegio como si fueras a la playa o a la discoteca [...] Todos pueden entender que vamos a la escuela vestidos de forma republicana” (Casa-do Sánchez, 2020), en esa entrevista agregó que se evitaran las minifaldas o blusas cortas que muestren el ombligo.

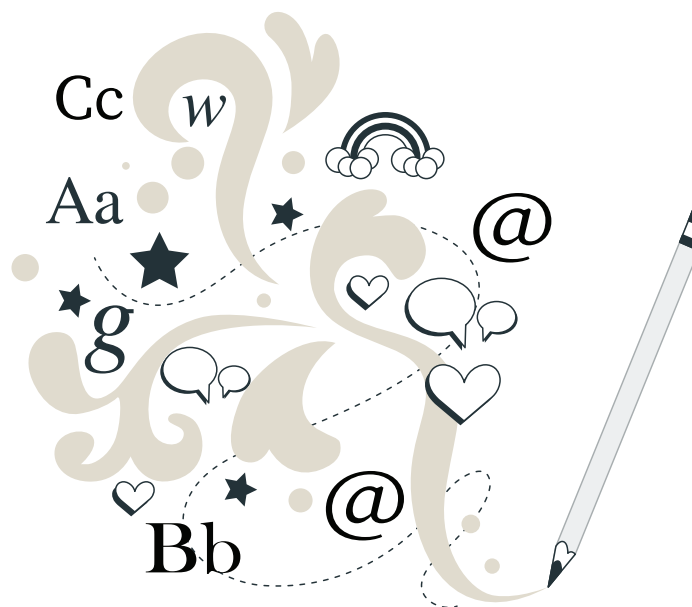
Asimismo, una ley francesa implementada en 2010 señala que “nadie puede usar” una prenda de vestir destinada a ocultar la cara en un espacio público (burka o niqab), como consecuencia, en 2012, dos mujeres francesas fueron procesadas y condenadas por vestir “prendas destinadas a ocultar sus rostros en público”. La Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos señaló que esa prohibición “menoscababa desproporcionadamente el derecho de los peticionarios a manifestar sus creencias religiosas”, además de men-

cionar que Francia no ha justificado adecuadamente por qué es necesario prohibir esa vestimenta y esto puede tener repercusiones, como confinar a las mujeres a sus casas y marginarlas en su contexto social en lugar de protegerlas, por lo cual el Comisionado para los Derechos Humanos pidió una explicación y una indemnización a las dos mujeres sancionadas.

Desde el siglo XVI y hasta el siglo XX, Francia fue un país colonizador que estableció sus dominios en África, Asia, América y Medio Oriente y, como una consecuencia histórica, han poblado su territorio —la antigua metrópoli colonial— personas procedentes de muchos de los países que dominó, y consigo han llevado una diversidad cultural, étnica y económica que Francia no ha abordado favorablemente.

ARGUMENTOS SOBRE EL LENGUAJE INCLUYENTE

El lenguaje incluyente es una acción afirmativa de carácter correctivo, compensatorio y de promoción, encaminada a eliminar el sexismo y a corregir situaciones de



discriminación en el lenguaje oral, escrito o visual.

Es una propuesta política feminista que pretende trascender el uso del masculino genérico (base del androcentrismo) como norma gramatical única para la comunicación humana. Se trata de escribir textos con claridad y precisión, utilizar imágenes y audios a través de las múltiples posibilidades del lenguaje o creando otras alternativas como apropiación de la lengua.

¿Por qué usar o no usar el lenguaje incluyente? El criterio del Ministerio de Educación Nacional francés para no usar ese lenguaje se sustenta en que obstruye el aprendizaje de los niños, y nos surge una pregunta: ¿No son los niños y los jóvenes quienes deben aprender una nueva manera de mirar al conjunto social en que están inmersos?

UNA POSTURA CRÍTICA SOBRE LA APLICACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA EDUCACIÓN

El uso del lenguaje inclusivo posee aspectos negativos, esto principalmente porque se ha señalado que desnaturaliza el lenguaje y puede ocasionar problemas de lectura y comprensión (Milenio Digital, 2021). Por lo que el uso de *e*, *@* o *x* como marcas de género son innecesarias, puesto que el masculino en español es incluyente y existen además otras formas impersonales que pueden ser utilizadas, así, también se rechaza el uso de palabras tales como “amigue”, “todes”, “les”, entre otras (National Geographic, 2018).

De esta manera, el uso del lenguaje inclusivo en el ámbito académico, donde la comunicación debe ser clara y precisa, parece poco recomendable. En el lenguaje académi-

co se debe dar prioridad a la comunicación sencilla, natural y, en la medida de lo posible, impersonal.

Hacer uso del llamado lenguaje incluyente no convierte espontáneamente a la persona en respetuosa de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, en el idioma inglés, aparte de *she* y *he*, existe *it*, es decir, es una lengua sin género gramatical y eso no ha propiciado que los hablantes nativos del inglés sean más inclusivos, menos racistas o discriminatorios o más respetuosos de los derechos de las mujeres comparados con los hablantes del español o el francés, idiomas donde sí hay género gramatical. En el caso de México hemos notado que no usarlo bajo determinados contextos (como el educativo) puede causar el ser percibido o etiquetado como no inclusivo o irrespetuoso.

La lingüista Violeta Vázquez Rojas menciona que el lenguaje incluyente no es un lenguaje, sino una pauta de comunicación utilizada en el discurso público para hacer referencia a sectores que han sido históricamente invisibilizados. Vázquez comenta que, para usarlo, el español nos ofrece muchas soluciones gramaticales diferentes a la de cambiar la estructura interna las palabras con la letra *e*. Por ejemplo, se puede cambiar la sintaxis, utilizando construcciones impersonales o cambios en la selección léxica —por ejemplo: decir personas con discapacidad en lugar de discapacitados— (Vázquez Roja, 2019).

Concepción Company Company, también lingüista, dijo, en entrevista a *Letras Libres*:

En varias ocasiones he pedido sacar el tema de la agenda feminista y enfocar-



El lenguaje incluyente es una acción afirmativa de carácter correctivo, compensatorio y de promoción”

nos en lograr otros avances, porque creo que es una cortina de humo que deja tranquilos a los machines y los hace sentir incluyentes, mientras la desigualdad sigue aumentando [...] Mi postura es que deberíamos poner las energías en la verdadera lucha, porque lleva tanta pelea esto del lenguaje incluyente, molesta tanto, incomoda tanto y obliga a posicionarse, a estar a la moda, que hace que nos olvidemos de los verdaderos problemas: el peor acceso a la salud, la mayor deserción escolar, la violencia de género, la desigualdad salarial. (Sánchez, 2021).

Sin embargo, reconoció:

El asunto del lenguaje incluyente es muy complejo, pero hay un punto que creo que no está mal y es el uso de la *-e* neutra para asignarle un valor genérico. Me parece interesante cómo las minorías sexuales no binarias se han apropiado de esto para adscribirse y visibilizarse. Estas minorías no binarias, tienen derecho a sentirse representadas en un código morfológico adecuado; la lengua otorga la libertad para hacerlo. (Sánchez, 2021).

Su conclusión al final de dicha entrevista fue:

Me parece que este es un problema muy complejo, y que una cosa es la gramática que es absolutamente aséptica y por ser arbitraria es un molde de creatividad y de libertades, y otra cosa es el discurso que se construye con esa gramática. (Sánchez, 2021).

Todas las personas tienen el derecho a decidir cómo quieren/prefieren ser nombradas y a que se respeten sus derechos. Sin embargo, no utilizar el lenguaje inclusivo tampoco significa una falta de respeto.

Retomando la cuestión de que es un “obstáculo en la lectura y escritura durante el proceso de aprendizaje de los niños”, y si usarlo causa daño al propio idioma, ya que transgrede y descompone las normas gramaticales, nos preguntamos: ¿quién fija las reglas gramaticales? y ¿cómo han evolucionado éstas a lo largo de la historia de la humanidad?

En México, la Academia Mexicana de la Lengua (AML) es una entidad cuya función es “velar por la conservación, la pureza y el perfeccionamiento de la lengua española”. La AML tiene 36 miembros de los cuales sólo 9 son mujeres; una de ellas, Concepción Company, ha cuestionado la conveniencia de un lenguaje incluyente, considerando que el lenguaje incluyente “no es más que un uso poco práctico del lenguaje que de fondo no ayuda a resolver las desigualdades”.

Si bien menciona que está identificada con el feminismo, “para ella la pelea no debe ser con la lengua, sino con los hablantes que la usan para discriminar”.

Otro aspecto es el uso de un falso lenguaje inclusivo, haciendo burla de la propuesta de incluir el femenino o la idea de lo no binario a cosas, cambiando arbitrariamente letras por @, por x, por e; por ejemplo, en ciertas profesiones como “perite” (perito), cuando puede ubicarse la participación femenina como profesional experta en peritaje. ¿Es más largo?, sí, pero ubica a la mujer



El uso del lenguaje inclusivo en el ámbito académico, donde la comunicación debe ser clara y precisa, parece poco recomendable”

que ha hecho estudios y desarrollado un rango profesional. Ese juego en falso no debe usarse, por ejemplo, en el lenguaje científico.

ARGUMENTOS A FAVOR DEL USO LENGUAJE INCLUYENTE EN EDUCACIÓN

De ahí surge la pregunta ¿el lenguaje inclusivo transgrede y descompone las normas gramaticales? O acaso es una tendencia hacia su modificación, la cual no debe frenarse. Porque una evolución social – como son la equidad, la igualdad, los derechos humanos– puede y trae consigo modificaciones en la estructura social, en los hábitos, en el derecho. ¿Por qué esto no puede traer consigo cambios en el lenguaje y sus reglas? ¿No son las niñas y niños y las jovencitas y los jóvenes quienes deben aprender esa nueva gramática?

En nuestro idioma se han incorporado una gran cantidad de palabras que corresponden a cambios relacionados con la tecnología (hardware, software) o palabras del habla común, ejemplo de ello es que la Real Academia Española (RAE) aprobó el uso de la palabra *cantinflear*, a la cual define como “Hablar o actuar de forma disparatada e incongruente y sin decir nada con sustancia” (RAE, 2018).

El lenguaje evoluciona y no lo hace por decreto, sino impulsado por las necesidades de la sociedad. Actualmente, quizá no nos queden muy claras las palabras y giros que López de Ayala (1332-1407) hizo, en el siglo xv, en su poema *Pecado de Gula*:

Gula e tragonía es un mortal pecado:
por este Adam de paraíso fue echado,
por que quiso comer lo que le era veda-

do; maguera lo él comio; caro le costó
el bocado

El idioma es el mismo, pero hay conceptos y giros del lenguaje que han caído en desuso; éste evoluciona al igual que todas las sociedades, a su vez, se incorporan nuevos conceptos.

Álex Grijelmo, en *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo* (2019), postula una propuesta para el uso de este lenguaje, donde intenta, de alguna manera, conciliar argumentos en ambos sentidos, desde cómo es que se originó el lenguaje, por qué se cree que el español tiene una connotación patriarcal y, hacia el final del libro, busca concertar y dar algunas opciones con relación a cómo hacer uso del español, procurando incluir a toda la diversidad de la población.



Todas las
personas tienen
el derecho a
decidir cómo
quieren/
prefieren ser
nombradas y a
que se respeten
sus derechos”.

REFLEXIONES

Debemos considerar al lenguaje inclusivo, especialmente en el ámbito educativo, como una manera de posicionar a mujeres, hombres, identidades trans y a más sectores de la sociedad. En el lenguaje también se manifiestan las asimetrías, las desigualdades y las brechas entre los sexos; además, se transmite ideología, modos y costumbres, valores.

En las sociedades patriarcales, el lenguaje está plagado de androcentrismo que se manifiesta en el uso del masculino como genérico, lo que produce un conocimiento sesgado de la realidad, coadyuvando a la invisibilidad y la exclusión de las mujeres en todos los ámbitos. (Bleger, 2021).

Por ello, colectivos feministas, grupos de estudio y personas conscientes de las brechas de desigualdad en nuestras sociedades, e incluso programas de políticas públicas, han planteado la necesidad del uso de un lenguaje incluyente donde mujeres y hombres se visibilicen, esto significa un cambio cultural en favor de la igualdad. Dice Claudia Guichard:

El lenguaje es el medio fundamental para la expresión del pensamiento, por tanto, es el vehículo para la expresión de nuestras ideas. A través del lenguaje nombramos, interpretamos y creamos. El lenguaje refuerza y refleja la ideología patriarcal, aunque también puede contribuir a modificarla. Por medio del lenguaje creamos identidad. (Guichard Bello, 2015).



El lenguaje evoluciona y no lo hace por decreto, sino impulsado por las necesidades de la sociedad”.

Tanto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO, por sus siglas en inglés) como ONU Mujeres, la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW) y otros organismos internacionales han presentado propuestas sobre la necesidad de implementar políticas públicas para la igualdad de mujeres y hombres, además, han hecho recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje¹.

¹ Las orientaciones de las Naciones Unidas para el lenguaje incluyente, utilizado entre sus integrantes, existen para: “(...) ofrecer una serie de estrategias para que el personal de las Naciones Unidas emplee un lenguaje incluyente en cuanto al género. Las estrategias pueden aplicarse a todo tipo de situación comunicativa, oral o escrita, formal o informal, con un público tanto interno como externo.

A la hora de decidir qué estrategias utilizar, el personal de las Naciones Unidas debe:

- Tener en cuenta el tipo de comunicación (sea oral o escrita) y su finalidad, además del contexto y el

Un interesante planteamiento es que, tanto en los países de habla española como en otros, las mujeres no tenían derecho a la propiedad, al voto, ni a la capacidad de decisión por sí mismas: eran propiedad del hombre y, por lo tanto, no era necesario nombrarlas, el lenguaje no registra la existencia del sujeto femenino. Hasta la primera mitad del siglo xx es cuando las mujeres consiguen el derecho al voto y comienzan a insertarse en diversos campos laborales y de estudios. “Sabemos que las palabras no son meras convenciones; que el lenguaje construye el mundo significativo del cual formamos parte y con él nos construye como humanos, es decir, como seres modelados por la significación” (PUEG/UNAM, 2013).

En el debate académico, cuando se argumenta a favor o en contra del tema, hay posturas como: hacer uso de un lenguaje incluyente causa una deformación del lenguaje, contra ello está el argumento de la necesidad de un cambio que haga visibles a todas las personas; el tercer argumento es que el habla de uso común incluyente se asentará en las jóvenes generaciones, las cuales lo adoptan como un llamado de atención a considerar la igualdad entre mujeres, hombres y grupos LGTB+.

La prohibición del uso del lenguaje incluyente en Francia no es un factor que determine su desuso, sólo aumenta la tensión en un tema donde el objetivo principal de-

público;

- Procurar que el mensaje, oral o escrito, sea claro, fluido y conciso, y que los textos escritos sean legibles;
- Tratar de utilizar diferentes estrategias combinadas a lo largo del mensaje, oral o escrito (...)” (Naciones Unidas, s/f).

bería ser la lucha por los derechos humanos de las mujeres, homosexuales y otros sectores de la población históricamente excluidos, no la protección del lenguaje de Molière.

Independientemente de lo que se prohíbe, lo preocupante es el hecho de negar algo en lo que cree mucha gente y con lo que se sienten identificados. Como indica Roberto Gutiérrez: “las prohibiciones, más que alentar al buen proceder moral de los seres humanos, provocan y estimulan el rechazo a las normas impuestas por la sociedad” (Laboy, 2011). Si bien ocurre, como dice el autor,

Desde el inicio de la humanidad, los seres humanos han precisado establecer normas o reglas de conducta morales (normativismo) con el objetivo de tener una mejor y más sana coexistencia en sociedad. De esa manera, se incentivan unas prácticas y se sancionan otras en aras de evitar conflictos entre los miembros de un determinado grupo social. (Laboy, 2011).

Justamente nos introducimos a un cuestionamiento importante: ¿quién decide qué es bueno o qué es malo? Y eso aplica para ambas partes, tanto para los que apoyan como para los que están en contra. Ahora, también deberíamos considerar que pueden existir diferentes tipos de lenguaje inclusivo, un tipo de lenguaje inclusivo no sexista donde se emplean adjetivos, expresiones o modismos para incluir a hombres y mujeres por igual, por ejemplo, en vez de usar el adjetivo “hombres” para referirse a ambos sexos, se puede usar ser humano; otro tipo no binario que cambia las reglas gramaticales al incluir pronombres no binarios, ejemplo, “alumnos”.

Si bien, como dice la autora Paola Villafuerte (2021): “La lengua es una estructura

que refleja las características de quienes la usan, por lo tanto, es un ente vivo, sujeto a un contexto social, político, geográfico y generacional”, en consecuencia (como se ha mencionado en este ensayo) está sujeta a cambios; por ello, se debe ser cuidadoso en decidir qué es correcto y qué no, haciendo a la sociedad partícipe de estos cambios, entendiendo que cada persona tiene derecho al uso o no del lenguaje inclusivo, sin dejar de fomentar desde etapas tempranas la equidad de género, la actitud incluyente y el uso de la versión de lenguaje inclusivo no sexista, dejando para una discusión más profunda el uso del lenguaje inclusivo no binario, ya que este último representa un cambio mayor en las reglas gramaticales.

Un aspecto destacable del lenguaje inclusivo es su llamado a visualizar grupos de minorías y el empoderamiento femenino. El lenguaje es algo vivo y como tal debe tener una evolución, la cual debe ser natural y derivada de los cambios sociales de las comunidades que lo utilizan. Es claro que no estar a favor del uso del lenguaje inclusivo no necesariamente significa que se está en contra de los movimientos sociales que lo impulsan; bienvenida sea la diversidad. También se ha señalado que el lenguaje no conlleva violencia de género, más bien sucede por el uso que hacen los usuarios. Ojalá se consiga una mayor sensibilidad social que permita la revolución de fondo necesaria para una sociedad más justa e igualitaria.

El lenguaje inclusivo debe ser una recomendación, no una imposición, donde el sentido original sea la tolerancia y el respeto, justificar la imposición en pro de la visibilidad de minorías, si bien es una forma de mostrar estas injusticias, no fundamenta la imposición de reglas, que pretende que una minoría sepa lo que es “mejor” para la mayoría; esto provoca que se quite el foco de atención de lo realmente importante: aten-

der de forma activa actos de discriminación o injusticias que pudieran existir.

REFERENCIAS

AFP. (7 de mayo de 2021). Francia prohíbe el uso del lenguaje inclusivo en escuelas. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/francia-prohíbe-el-uso-del-lenguaje-inclusivo>

Casado Sánchez. I. (21 de septiembre de 2020). Francia abre el debate sobre la “vestimenta correcta” en los centros escolares. *El Periódico*. Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20200921/francia-abre-el-debate-sobre-la-vestimenta-correcta-en-los-centros-escolares-8121860>

Guichard Bello, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: Inmujeres.

Grijelmo, Á. (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Madrid: Taurus. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=qsC9DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Laboy, R. (2011). El problema de la prohibición en la ética. *Problemata. Revista Internacional de Filosofía*, 2 (2), pp. 158-177.

Machuca, F. (6 de octubre de 2021). ¿Qué es el lenguaje inclusivo? ¿Por qué usarlo y cómo usarlo? Crehana. Recuperado de: <https://www.crehana.com/co/blog/negocios/que-es-el-lenguaje-inclusivo/>

Martínez, A. (diciembre, 2019). Disidencias en la conformación de la gramática: el lenguaje inclusivo. *Heterotopías*, 2 (4). Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/108320/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Milenio Digital. (25 de agosto de 2021). “Es una estupidez”: El día que Mario Vargas Llosa se burló del lenguaje inclusivo y

el uso de “todes”. Recuperado de: <https://www.milenio.com/cultura/mario-vargas-llosa-burlo-lenguaje-inclusivo-video>

National Geographic. (30 de noviembre de 2018). La RAE rechaza nuevamente el lenguaje inclusivo. *National Geographic en español*. Recuperado de: <https://www.ngenespanol.com/el-mundo/la-rae-rechaza-nuevamente-el-lenguaje-inclusivo/>

Peña, C. G. (1966). *El jardín de las letras*. México: Editorial Patria.

RAE. (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Barcelona: Espasa.

Sánchez, K. (1 de marzo de 2021). Entrevista a Concepción Company Company. “El lenguaje incluyente es una cortina de humo”. *Letras Libres*. Recuperado de: <https://letraslibres.com/revista/entrevista-a-concepcion-company-company-el-lenguaje-incluyente-es-una-cortina-de-humo/>

PUEG/UNAM. (2013). *Trayectos de género: encuentros con diversos campos de conocimiento. Guía para el estudio de la perspectiva de género como asignatura en las licenciaturas de la UNAM*. México: UNAM.

Vázquez Rojas, V. (19 de julio de 2019). El lenguaje incluyente no es un lenguaje. *Hilo Directo*. Recuperado de: <http://hilodirecto.com.mx/el-lenguaje-incluyente-no-es-un-lenguaje/>

Villafuerte, P. (3 de marzo de 2021). ¿Nuestra forma de hablar es discriminatoria? El lenguaje inclusivo como mecanismo para la restauración de nuestro sistema educativo. Instituto for the Future of Education. Tecnológico de Monterrey. Recuperado de: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/guia-de-lenguaje-inclusivo>

Naciones Unidas. (s/f). Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español. Recuperado de: <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>